



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

25 ABR 2005.

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 86/05 caratulado “
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EMPRESA VIALTEC S.R.L”, de este Tribunal
de Cuentas; y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución de Presidencia N° 40/05, se autorizó la
Construcción de dos cerramientos en el Primer Piso del Salón de la Secretaría Contable,
adjudicando la obra a la Empresa VIALTEC S.R.L;

Que corresponde reconocer el gasto y aprobar el pago de la factura B N°
0001-00000284, por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON
00/100 (\$ 10.950,00) a favor de la firma VIALTEC S.R.L;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones
y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley
Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

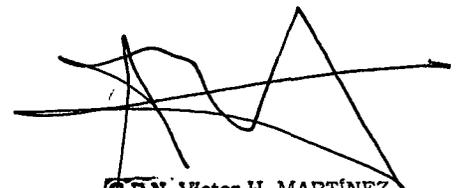
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura B N° 0001-00000284, a favor de la firma
VIALTEC SRL por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON
00/100 (\$ 10.950,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la Partida Principal 4, Parcial 41, Sub
Parcial 412 – Ejercicio 2005-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 67/2005


C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia